

REPÚBLICA DE COLOMBIA
 JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 21 OCT 2022

Proceso N° 2019-00065.

El despacho no tiene en cuenta la liquidación del crédito allegada por el demandante por cuanto los valores de intereses moratorios exceden el monto legal máximo, así las cosas, el despacho APRUEBA LA LIQUIDACIÓN DEL CREDITO EN LOS SIGUIENTES VALORES:

- La liquidación del crédito respecto del pagaré No. 358770803:

Cuotas vencidas capital	\$271.622.527,21
Interés moratorio capital anterior	\$238.411.292,84
Interés remuneratorio	\$26.772.602,47
Saldo Capital	\$70.333.165,00
Interés capital anterior	\$61.733.542,39
Total Liquidación crédito	\$664.873.129,91

Advierte el despacho que para la presente liquidación los intereses moratorios se liquidaron a partir del 1 de febrero de 2019 y como fecha de corte de la liquidación el 30 de agosto de 2022.

- Liquidación de crédito pagaré No. 359723284:

Capital	\$69.248.917,00
Interés moratorio capital anterior	\$61.584.991,15
Total Liquidación crédito	\$130.797.909,15

Advierte el despacho que para la presente liquidación los intereses moratorios se liquidaron a partir del 16 de enero de 2019 y como fecha de corte de la liquidación el 30 de agosto de 2022.

- Liquidación crédito pagaré No. 359860189:

Capital	\$36.671.682,00
---------	-----------------



Interés moratorio capital anterior	\$32.671.682
Total Liquidación crédito	\$69.343.364,00

Advierte el despacho que para la presente liquidación los intereses moratorios se liquidaron a partir del 16 de enero de 2019 y como fecha de corte de la liquidación el 30 de agosto de 2022.

• **Liquidación crédito pagaré No. 356475244:**

Capital	\$12.856.347,00
Interés moratorio capital anterior	\$11.426.823,85
Total Liquidación crédito	\$24.283170,85

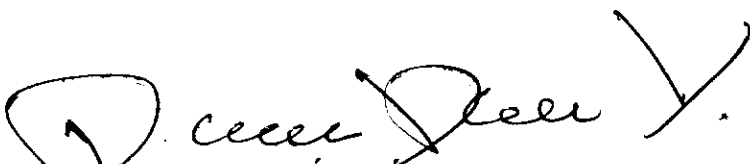
Advierte el despacho que para la presente liquidación los intereses moratorios se liquidaron a partir del 16 de enero de 2019 y como fecha de corte de la liquidación el 30 de agosto de 2022.

• **Liquidación crédito No. 9001615930-5332:**

Capital	\$6.685.972,00
Interés moratorio capital anterior	\$5.942.545,29
Total Liquidación crédito	\$12.628.517,29

Advierte el despacho que para la presente liquidación los intereses moratorios se liquidaron a partir del 16 de enero de 2019 y como fecha de corte de la liquidación el 30 de agosto de 2022.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ

Juez



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiuno Civil
(del Circuito de Bogotá D.C.)

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 058

Fecha 24 OCT 2022

El Secretario(a).



